



## Licitación Pública Resultado del Proceso Competitivo de Adquisición de un Financiamiento por \$420'000,000.00 Constitutivo de Deuda Pública

De conformidad con lo establecido por el artículo 29, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y con fundamento en el artículo cuarto del Decreto 25528/LX/15, esta Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas da a conocer el resultado del proceso competitivo instrumentado para la adquisición de financiamiento en las mejores condiciones de mercado, de conformidad con las ofertas de crédito recibidas y abiertas ante el Comité de Seguimiento al Financiamiento el 26 de octubre de 2016 y la determinación de la institución de crédito que ofertó la menor tasa efectiva, realizado con base en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos publicados el 25 de octubre de 2016.

Crédito constitutivo de Deuda Pública Directa del Estado de Jalisco por \$420'000,000.00 (Cuatrocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.), autorizado por el Decreto 25528/LX/15 y cuyo destino será financiar la inversión pública productiva consistente en: i) construcción de 3 bases regionales fuerza única en el interior del Estado y ii) rehabilitación, mantenimiento, fortalecimiento y modernización de penales en Puente Grande y Ceinjures en el interior del Estado.

El pasado 26 de octubre de 2016, se obtuvieron 3 (tres) ofertas con el carácter de irrevocables de las siguientes instituciones financieras: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

### PROPUESTAS DE OFERTAS IRREVOCABLES RECIBIDAS / ESCENARIO con base en una calificación objetivo de la estructura del crédito en AA

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertadomdp	Tasa de Interés		Plazo (Días)	Gastos Adicionales			Período de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de las OFERTAS CALIFICADAS				
			Tasa Variable	Subretena Aplicada		Comisiones	Fondos de Reserva	Calificación de la Estructura 1)	Gastos Adicionales Contingentes	Periodicidad			Crecimiento Amortización			
														Total	Gratía Capital	Comisiones
BANDRIFE	Apertura de Crédito Simple	420	TIE 28	Con pago de Comisión por Apertura en mes 1		7200	360	Por Apertura	2.0 veces el monto Overtado o inferior a la subretena en 7 puntos base	1 Agencia Calificadora	Comisión por pago anticipado a la subretena 1 (un) punto base	1.40% del monto a prepagar o 1.25% adicional a la subretena 1 (un) punto base	Creciente a factor del 1.25%	769.5	455.9	
				AAA	54											55
				AA+	56											57
				AA	59											60
				AA-	61											62
				A+	65											72
				A	66											73
				A-	67											81
				BBB+	92											99
				BBB	98											105
BBB-	109	119														
Mes del:				1 al 120	221 + 240											
AAA	62	64														
AA+	62	64														
AA	62	64														
AA-	62	64														
A+	71	93														
A	71	93														
A-	81	105														
BBB+	95	117														
BBB	99	117														
BBB-	110	132														
Mes del:				1 al 120	221 + 240											
AAA	70	80														
AA+	70	80														
AA	70	80														
AA-	70	80														
A+	70	80														
A	70	80														
A-	70	80														
BBB+	100	100														
BBB	115	115														
BBB-	130	130														
BBVA BANCOMER	Apertura de Crédito Simple	420	TIE 28	Con pago de Comisión por Apertura en mes 1		7200	360	Sin Comisiones	1.5 veces el monto de deuda, más alto en vigencia del crédito	2 Agencias Calificadoras	Sin gastos contingentes	Creciente a factor del 1.25%	778.6	462.3		
				AAA	62										64	
				AA+	62										64	
				AA	62										64	
				AA-	62										64	
				A+	71										93	
				A	71										93	
				A-	81										105	
				BBB+	95										117	
				BBB	99										117	
BBB-	110	132														
Mes del:				1 al 120	221 + 240											
AAA	70	80														
AA+	70	80														
AA	70	80														
AA-	70	80														
A+	70	80														
A	70	80														
A-	70	80														
BBB+	100	100														
BBB	115	115														
BBB-	130	130														
BANDRIFE	Apertura de Crédito Simple	420	TIE 28	Con pago de Comisión por Apertura en mes 1		7200	360	Sin Comisiones	2.0 veces el monto de deuda del mes en curso	No solicita	2 (dos) Calificaciones de la Estructura si el Estado no aplica en una calificación de BBB+ o menor	Creciente a factor del 1.25%	769.9	459.2		
				AAA	54										55	
				AA+	56										57	
				AA	59										60	
				AA-	61										62	
				A+	65										72	
				A	66										73	
				A-	67										81	
				BBB+	92										99	
				BBB	98										105	
BBB-	109	119														
Mes del:				1 al 120	221 + 240											
AAA	62	64														
AA+	62	64														
AA	62	64														
AA-	62	64														
A+	71	93														
A	71	93														
A-	81	105														
BBB+	95	117														
BBB	99	117														
BBB-	110	132														

- Costos de calificación conforme al concurso No. C/49/2016.
- La metodología de pago aplicable fue determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2016.
- Proyecciones que fueron determinadas con base en la Curva de TIE 28 días de fecha 27 de octubre de 2016, proporcionada por "Proveedora Integral de Precios, S.A. de C.V."
- Cálculo en días determinado con base en formato de 360.
- TIE 28 días + Sobretasa, referenciada en puntos base

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL 28 DE OCTUBRE DE 2016 SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA GANADORA ES LA OFERTADA POR: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., AL PRESENTAR EL COSTO FINANCIERO MÁS BAJO.

En término a lo previsto en el artículo 51, fracciones I y XI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en el artículo 27 del Reglamento del Registro Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (LDF) bajo protesta de decir verdad hago constar que los gastos y costos relacionados con la contratación de este financiamiento no rebasan el 1.5%.

La información relacionada con el proceso competitivo instrumentado se encuentra disponible en la página de internet de esta Secretaría: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/>

Guadalajara, Jalisco, 08 de noviembre de 2016.

Héctor Rafael Pérez Partida  
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.